

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 346/16

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

NEGOCIADO DE SANCIONES

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico Administrativo Común (BOE. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la NOTIFICACIÓN DE LA INICIACIÓN de los expedientes sancionadores, que se adjuntan, instruidos por la Alcaldía, a las personas ó entidades denunciadas, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar, por causa ajenas a esta Administración. Los correspondientes expedientes sancionadores obran en el Negociado de Sanciones del Excmo. Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila), ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación ó proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro de quince días hábiles (Art. 79.1 R.D.L. 339/1990) contados desde el siguiente al de la publicación del presente en Boletín Oficial de la Provincia. El escrito será dirigido ante el Ilmo/a. Sr/a. Alcalde, en el registro General de este Ayuntamiento, consignando el número de expediente, fecha de la denuncia y datos del conductor. Si no presenta alegaciones en el plazo indicado, esta publicación será considerada Propuesta de Resolución, según el artículo 13.2 del R.D. 1398/1993 de 4 de agosto. Transcurrido dicho plazo sin que se haya uso del derecho para formular y/o aportar pruebas, se dictaran las oportunas resoluciones. Este procedimiento caducará al año de su iniciación.

Nº EXP.	SANCIONADO.	DNI/CIF.	MATRICULA.	LOCALIDAD.	FECHA.	EUROS.	Artículo infringido	Puntos
190/2015	Mónica A. PINAR CORRAL.	04195169S	7035-CTM	Illora.	30-08-2015	90	94-2A-5G RGC	00
217/2015	Eloy PULIDO VIZCAINO.	04179637P	8714-CWL	Colmenarejo.	08-09-2015	80	154-5B RGC	00
2217/2015	Eugenio GONZALEZ MONGE.	01276226W	CC-9327-0	Arenas de San Pedro	19-09-2015	200	94-20-5Z RGC	00
222/2015	Mª Pilar PAZOS VECINO.	76358866Q	3901-GXV	Condado de Treviño	26-08-2015	80	154-5B RGC	00
234/2015	Ainhoa BUCETA ARENAS.	44083400J	3057-DWP	Gijón	21-09-2015	200	155-5A RGC	00
238/2015	Julio Javier NAVARRO Gª.	02795771Y	3920-JDB	Mombeltran	07-10-2015	90	94-2A-5H RGC	00
2437/2015	Marcos SANCHEZ MARTIN.	02299461J	M-6625-UW	Getafe.	23-10-2015	90	94-2A-5G RGC	00
245/2015	Desiree ROMERO MORENO.	03940794C	SE-04882-R	Mocejón	25-10-2015	200	91-2-5J RGC	00
250/2015	Mª Luz MARTINO GARCIA.	06557193P	9652-CLB	Madrid.	28-10-2015	200	94-2G-5Z RGC	00
254/2015	Construcciones Kaermes SL.	B83940478	4311-FMH	Fuenlabrada	20-11-2015	200	91-2-5C RGC	00
257/2015	GS Melita SL.	B05033709	AV-7261-I	Arenas de San Pedro	19-11-2015.	80	154-5B RGC	00
259/2015	Yara BERMEJO RIESCO.	11970826Q	AV-3887-F	Madrid.	23-11-2015	90	94-2C-5U RGC	00
268/2015	Luis PINGARRON SOMOLINOS.	1612487A	1288-FLT	Mostoles	06-12-2015	200	94-2E-5X RGC	00

Nº EXP.	SANCIONADO.	DNI/CIF.	MATRICULA.	LOCALIDAD.	FECHA.	EUROS.	Artículo infringido	Puntos
269/2015	Eduardo MARTINEZ MTNEZ.	12715758R	0892-GGC	Torrijos	06-12-2015	90	94-2A-5H RGC	00
279/2015	Manuel CASTRO TALAVERA	04200770G	9689-DYL	Cazalegas	23-12-2015	90	94-2A-5H RGC	00
006/2016	Eduardo MARTINEZ MTNEZ.	12715758R	6898-CVY	Torrijos	29-12-2015	200	94-2G-5Z RGC	00
015/2016	Julio Javier NAVARRO Gº.	02795771Y	3920-JDB	Mombeltran	04-01-2016	200	94-2E-5X RGC	00
018/2016	Automecanica Calera SL.	B45392347	6452-HRY	Calera y Chozas	10-01-2016	200	94-2A-5Q RGC	00
019/2016	Domingo PRIETO INFANTE.	041660018M	0972-FSF	Candeleda.	13-01-2016	200	94-2A-5R RGC	00
030/2016	Eduardo MARTINEZ MTNEZ.	12715758R	0892-GGC	Torrijos.	29-01-2016	90	94-2A-5H RGC	00

R.G.C. Reglamento General De Circulación. Art. Artículo. RDL. Real Decreto Legislativo.

Arenas de San Pedro, a 08 de Febrero de 2016.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón.*